Naciones Unidas PBC/3/BDI/3

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz
Tercer período de sesiones
Configuración encargada de Burundi
6 de febrero de 2009

Conclusiones del segundo examen bienal de la aplicación del Marco estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi

La Comisión de Consolidación de la Paz,

1. *Acoge complacida* el segundo informe bienal sobre el Marco estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi[1] y expresa su reconocimiento por las contribuciones que han hecho a la preparación del informe el Gobierno de Burundi, los representantes de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los partidos políticos, los grupos religiosos, los consejos de notables y los asociados internacionales con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi;

2. *También acoge complacida* los avances en la aplicación del Marco estratégico, en particular los considerables avances logrados en el proceso de paz entre el Gobierno de Burundi y las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL); la reanudación de la actividad parlamentaria; los esfuerzos para mejorar la gobernanza política y económica; la reforma del sistema de justicia; y la profesionalización de las fuerzas de seguridad, así como la aprobación de un documento de política sobre tenencia de la tierra y del Código agrario;

3. *Igualmente acoge complacida* el constante apoyo financiero proporcionado por los asociados multilaterales y bilaterales, así como el apoyo político proporcionado, en particular por la Iniciativa Regional para el Proceso de Paz de Burundi y la Facilitación Sudafricana, en apoyo del proceso de paz, y observa con satisfacción que Burundi reúne las condiciones para beneficiarse de la Iniciativa del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en favor de los países pobres muy endeudados, iniciativa que le concede un importante alivio de la deuda;

[1] PBC/3/BDI/2.

09-23220 (S) 190209 230209

4. *Pide* a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz que en futuras reuniones de examen bienal presente una evaluación estratégica del efecto de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz en apoyo de la consolidación de la paz en Burundi y, a ese respecto, pide a todos los miembros de la Configuración encargada de Burundi de la Comisión que informen a la Oficina de Apoyo sobre su respuesta a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión;

5. *Reafirma* que las esferas prioritarias señaladas en el Marco estratégico siguen siendo pertinentes y exhorta al Gobierno, a los asociados internacionales y a otros interesados a cumplir sus compromisos, y a ese respecto recomienda que:

A. El Gobierno de Burundi

1. Elecciones y el entorno político

a) Asegure un entorno propicio para la celebración en 2010 de elecciones libres, limpias y en condiciones de paz mediante, entre otras cosas, un proceso inclusivo para el establecimiento del marco electoral y de una Comisión Electoral Nacional Independiente digna de crédito, el fomento del diálogo constructivo y del espacio político, y la promoción y el respeto de los derechos civiles y políticos;

2. Buena gobernanza y lucha contra la corrupción

b) Tome nuevas medidas de lucha contra la corrupción y procese a los responsables, y entre otras cosas, concluya las causas como la incoada contra la empresa de petróleo Interpetrol y la relativa a la venta del avión presidencial Falcon 50, y establezca la capacidad necesaria para administrar y fortalecer los servicios públicos y locales;

3. Aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego

c) Logre, en colaboración con las Fuerzas Naciones de Liberación, la ejecución sin más demora de los elementos pendientes de los acuerdos de Bujumbura de 4 de diciembre de 2008 y 17 de enero de 2009, a saber, la puesta en libertad inmediata de los niños asociados con las FNL, la puesta en libertad de los prisioneros de las FNL, el desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes de las FNL, la inscripción de las FNL como partido político, la integración de las FNL en las instituciones nacionales y la integración de los combatientes de las FNL en el ejército y la policía;

4. Reforma del sector de la seguridad

d) Prepare un plan nacional amplio de reforma del sector de la seguridad que incluya el establecimiento de un marco y modalidades convenidos para optimizar el tamaño del ejército, la policía y el servicio nacional de inteligencia y profesionalizar esas entidades, y para que la policía y los servicios de defensa e inteligencia sean responsables de sus actos;

5. Derechos humanos y estado de derecho

e) Intensifique los esfuerzos para aumentar el respeto y la protección de los derechos humanos y para que impere el estado de derecho, incluso con medidas para mejorar la actuación y la independencia de la magistratura; establezca una Comisión

Nacional Independiente de Derechos Humanos acorde con las normas internacionales y los Principios de París; tome medidas decisivas contra los responsables de actos de violencia, particularmente los cometidos contra la mujer, los niños y los albinos; e intensifique los esfuerzos para poner fin a la impunidad y concluir sin demora los casos en proceso, entre ellos los relativos a las masacres de Gatumba y las matanzas de Kinama;

6. Justicia de transición

f) Lleve adelante el proceso de consulta a nivel nacional sobre el establecimiento de los mecanismos de justicia de transición y tome medidas para que haya un entorno propicio para la celebración de esas consultas de manera que se pueda establecer sin demora la Comisión de la Verdad y la Reconciliación;

7. Recuperación socioeconómica

g) En consulta con los asociados internacionales, finalice la estrategia para la reintegración socioeconómica duradera de los excombatientes de las FNL, los soldados desmovilizados, los excombatientes, los desplazados y otros grupos vulnerables afectados por el conflicto, y emprenda la aplicación de esa estrategia;

8. Tenencia de la tierra

h) Aplique efectivamente el documento de política sobre tenencia de la tierra y establezca mecanismos para coordinar la solución de conflictos relativos a la tierra;

9. Dimensión de género y reintegración de los refugiados y los grupos vulnerables

i) Continúe los esfuerzos para que se alcance la representación mínima convenida de la mujer en los servicios públicos de un 30% y siga apoyando la aplicación del programa de Aldeas Rurales Integradas que promueve soluciones duraderas para los problemas de los retornados sin tierra y los grupos vulnerables, en particular las mujeres;

10. Asistencia internacional

j) Active el Grupo de Coordinación de los Asociados para que se mantenga un diálogo periódico y constructivo con los interesados nacionales y los asociados internacionales sobre las prioridades del Marco estratégico y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, y asesore a la Comisión de Consolidación de la Paz sobre las formas de prestar apoyo efectivo a las actividades de consolidación de la paz en Burundi;

B. Asociados internacionales

11. Proceso de paz

k) Sigan vigilando y apoyando la aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego y el seguimiento del Acuerdo de Bujumbura, incluso mediante la Iniciativa Regional, la Facilitación Sudafricana, la Unión Africana, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi y otros miembros de la Dirección Política;

12. Desarme, desmovilización y reintegración

l) Presten el apoyo financiero y técnico necesario para que el Gobierno de Burundi y las FNL finalicen la aplicación del Acuerdo general de cesación del fuego, según lo convenido en las conclusiones de la Configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz de fecha 12 de diciembre de 2008[2], incluido el apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes de las FNL;

13. Diálogo político

m) Fomenten y apoyen los esfuerzos del Gobierno por establecer un foro permanente para el diálogo político entre los partidos políticos y la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y los grupos religiosos;

14. Movilización de recursos

n) Mantengan el apoyo a la ejecución de las actividades prioritarias del Gobierno enunciadas en el Programa de Acción Prioritaria para que se proporcionen los servicios públicos esenciales y se satisfagan las necesidades económicas de Burundi;

15. Eficacia de la ayuda

o) Tomen medidas eficaces para aumentar la coordinación, armonización y alineación de conformidad con los Principios de París y los compromisos enunciados en el Plan de Acción de Accra[3];

16. Asistencia internacional

p) Participen activamente en el Grupo de Coordinación de los Asociados a fin de que se mantenga un diálogo periódico y constructivo con el Gobierno y los interesados nacionales respecto de las prioridades del Marco estratégico y del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y asesoren a la Comisión de Consolidación de la Paz sobre las formas de prestar apoyo efectivo a la consolidación de la paz en Burundi;

6. *Decide* que en el próximo período de examen bienal la Comisión de Consolidación de la Paz se ocupe específicamente de:

a) Promover y vigilar la aplicación de las conclusiones derivadas del segundo examen bienal;

b) Seguir promoviendo el apoyo a las actividades relacionadas con el Marco estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi, incluso mediante asistencia para ampliar la base de donantes a Burundi y conseguir la participación de asociados no tradicionales;

c) Seguir prestando apoyo a la ejecución del proceso de paz por conducto de la Iniciativa Regional para el Proceso de Paz de Burundi, la Facilitación Sudafricana, la Unión Africana, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi y otros miembros de la Dirección Política, en particular logrando que se

[2] PBC/3/BDI/1.
[3] A/63/539, anexo.

disponga de los recursos necesarios para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes de las FNL;

d) Brindar asesoramiento y apoyo y realizar actividades de supervisión respecto de los esfuerzos nacionales para crear un entorno propicio para la celebración en 2010 de elecciones democráticas libres, justas y en condiciones de paz, incluida, como primera medida, la organización de una reunión temática sobre las elecciones a comienzos de 2009 a fin de determinar los aspectos que requerirán apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz y de los asociados;

e) Movilizar el apoyo a la estrategia para la reintegración socioeconómica duradera de los excombatientes de las FNL y otros excombatientes y personas desmovilizadas una vez que esa estrategia se haya elaborado y finalizado en consulta con los asociados de Burundi;

f) Proporcionar asesoramiento y orientación sobre enfoques estratégicos respecto de la consolidación de la paz, incluidas la justicia de transición y la reconstrucción socioeconómica, aprovechando para ello las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en otros países y ampliando los contactos con las organizaciones de la sociedad civil;

g) Alentar a los asociados internacionales a racionalizar y coordinar mejor la asistencia bilateral y multilateral que prestan de conformidad con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza de Burundi;

h) Realizar actividades de promoción en el Consejo de Seguridad y los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para que la función de la Oficina integrada de las Naciones Unidas en Burundi en apoyo de la labor del Gobierno y la Comisión se tenga en cuenta en el próximo examen del mandato;

i) Colaborar con el Gobierno de Burundi para revisar y actualizar el Mecanismo de Vigilancia y Seguimiento para que, entre otras cosas, se armonice el Marco estratégico con el documento estratégico de lucha contra la pobreza, y concluir esa revisión a más tardar en mayo de 2009.